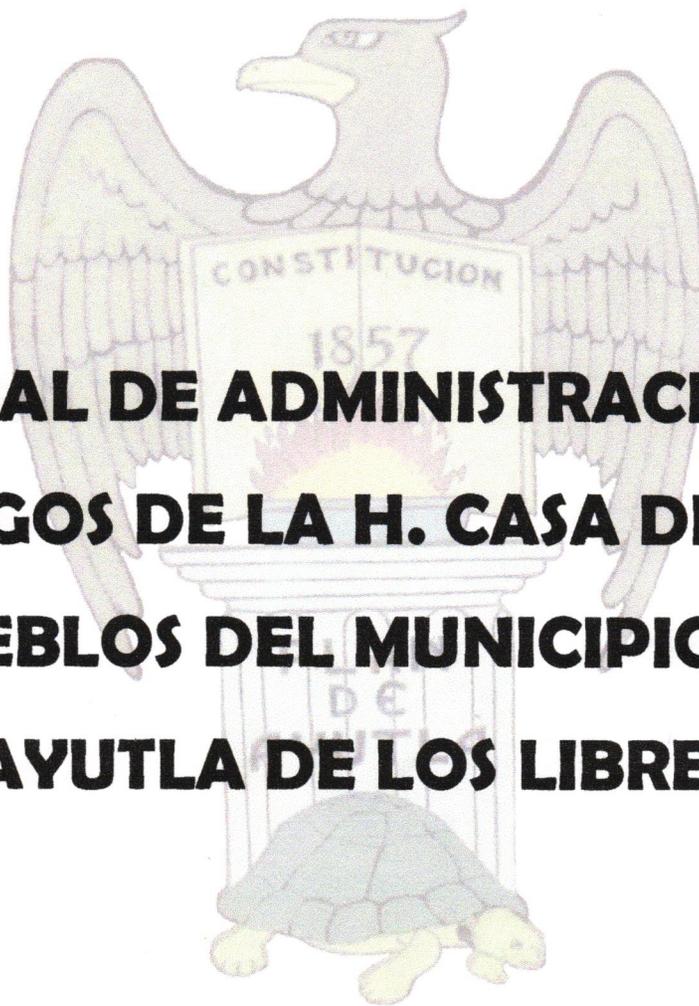
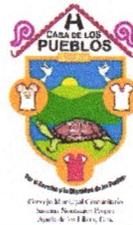




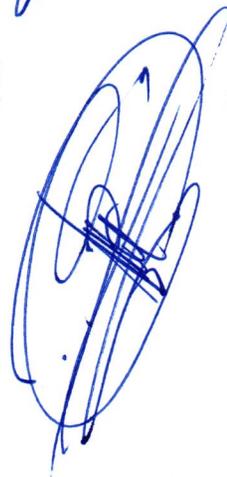
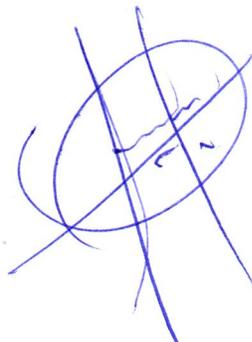
AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

**H. CASA DE LOS PUEBLOS DE
AYUTLA DE LOS LIBRES,
GUERRERO.
2021-2024**



**MANUAL DE ADMINISTRACION DE
RIESGOS DE LA H. CASA DE LOS
PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE
AYUTLA DE LOS LIBRES**



M

E

C



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



PRESENTACION

En la actualidad las dependencias y/o municipios están expuestos a riesgos en todos los niveles y éstos pueden afectar la capacidad para lograr los objetivos y metas institucionales de forma correcta.

Los riesgos en caso de materializarse pueden provocar ineficacia de las operaciones, baja calidad en los servicios, así como la imagen que se proyecta a la sociedad. Por ello, se deben establecer mecanismos de control interno que los prevengan, mitiguen o transfieran con la finalidad de disminuir sus efectos y/o consecuencias.

De acuerdo a estudios comparativos y estadísticas de los entes fiscalizadores se puede encontrar punto de riesgo como son:

- Proyectos sin planeación, supervisión y/o seguimiento.
- Falta de integridad gubernamental.
- Negativa al Cambio sea Jurídico y/o Tecnológico.
- Triangulación en el ejercicio del Gasto Publico.
- Erogación de gastos sin comprobar.
- Servicios Públicos prestados de mala calidad.
- Entidades públicas sin análisis de puntos de riesgos.
- Falta de coordinación entre nivel federal y local.
- Adquisiciones y/o Inversiones que no contribuyan al crecimiento de los municipios.

Es por eso que nuestro municipio se encargó de diseñar e implantar mejores prácticas de gobierno en materia de riesgos, con el fin último de administrar los recursos públicos

M

E

—

R



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



con honestidad, eficiencia, eficacia y economía.

A través del presente manual se emiten los criterios de orientación a los procesos de la Institución para la toma de decisiones con respecto a la administración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su función constitucional y legal, sus objetivos institucionales, su misión y visión, así como sus planes, programas y proyectos.

El Manual de Administración de Riesgos, es de observancia y de aplicación interna, elaborado con base en la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público que emitió la Auditoría Superior de la Federación y es una herramienta que contempla definiciones, metodologías y mecanismos de control y seguimiento para una gestión eficaz y eficiente de los diferentes riesgos que se presentan en la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres.

DEFINICIÓN

El de Administración de Riesgos es una guía para orientar metodológicamente a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de sus actividades y permite definir un lenguaje unificado en toda la Institución de las prácticas de administración del riesgo establecidas e implementadas en la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres.

Adicionalmente permite orientar a la definición de los planes de acciones que debe establecer cada uno de los procesos con el fin de mitigar y prevenir los riesgos, y así enfocar los esfuerzos a la mejora, estableciendo responsabilidades, políticas y seguimiento a estas acciones.

M

E

4

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



OBJETIVO

Precisar la metodología para la identificación, análisis, valoración y definición de acciones para atender y disminuir los riesgos a los que está expuesto en la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable.

ALCANCE

El presente Manual para la Administración de Riesgos aplica para identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que pudiesen obstaculizar o impedir el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Constitución Política de! Estado Libre de Guerrero
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ley General de Responsabilidades Administrativas
 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero
 Ley de Planeación
 Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Ley General de Protección Civil
 Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

M

E



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



GLOSARIO DE TERMINOS

RIESGO: es la definición de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Se define, en sentido amplio, como un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: significa establecer una metodología para analizar, identificar, evaluar y mitigar los riesgos que se presentan en una organización. Así, la administración de riesgos contribuye a que el ente público consolide su sistema de control interno y se genere una cultura de autocontrol y autoevaluación.

RIESGOS: son aquellos eventos adversos e inciertos, externos o internos, que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

INCERTIDUMBRE: se desconoce si va a suceder.

IMPACTO O CONSECUENCIAS: los resultados que se obtienen si se llegan a materializar.

RIESGO INHERENTE: Es aquel al que se enfrenta un ente público en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

M

E

cf

Ruiz

M



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



RIESGO RESIDUAL: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

La Administración del riesgo es un proceso efectuado por el alto nivel jerárquico del ente público y por todo el personal, para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos

Para que la administración de riesgos sea adecuada y efectiva, los objetivos y metas tienen que ser claros y alineados con los objetivos del instituto.

Para llevar a cabo un proceso de administración de riesgos implica observar los siguientes principios:

a) *Compromiso.* Para el éxito de la administración de riesgos, es indispensable el compromiso de los titulares de la comisiones y los mandos superiores de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y de definir la política de la gestión del riesgo; así mismo establecer los canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, asignando los recursos necesarios.

b) *El Comité de Administración de Riesgos,* es el responsable de la implementación del proceso de administración de riesgos y las personas que lo integren deberán ser de diferentes niveles jerárquicos que tengan conocimientos sobre la entidad y Control Interno, de las áreas que lo componen.

e) *Capacitación en la metodología.* Es necesario generar un plan de capacitación del proceso de la administración del riesgo para el personal del ente público.

La administración del riesgo está comprendida en el sistema del control interno como un componente denominado Evaluación de Riesgos.

M

E

C



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



Control interno es un proceso efectuado por el comité de riesgos, las áreas ejecutivas y técnicas y el resto del personal de la entidad , diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de las operaciones, de los informes y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables .

A continuación, se presentan los componentes del control interno y lo que implica realizar en cada componente, con la finalidad de contextualizar la administración de riesgos:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO:

- Compromiso de los titulares de cada comisión
- Desarrollo del talento humano
- Fomentar la Rendición de Cuentas
- Plan estratégico

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

- Contexto estratégico
- Identificación de riesgos
- Análisis y evaluación de riesgos
- Políticas de administración de riesgos
- Tolerancia al riesgo

M

E

A

R

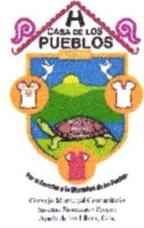
(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page)



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- Políticas y manuales operativos
- Procedimientos documentados
- Se selecciona y desarrolla controles generales de Tecnologías de la Información
- Políticas de administración de riesgos
- Tolerancia al riesgo

ACTIVIDADES DE CONTROL:

- Sistemas de información
- Análisis e identificación de información relevante
- Canales de comunicación interna y externa

INFORMACION Y COMUNICACION:

- Canales de comunicación interna y externa
- Análisis e identificación relevante
- Sistemas de Información

SUPERVISIÓN:

- Auditoria interna
- Autoevaluacion
- Evaluaciones independientes
- Mejora continua

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, located on the right side of the page.

M E

Handwritten initials 'M' and 'E' in blue ink at the bottom of the page.



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



Descripción de cada componente:

a) Ambiente de Control. - Comprende la integridad, los valores éticos y la conducta institucional en la organización; determinar la estructura orgánica y la asignación de autoridad y responsabilidad; administrar los recursos humanos y la mejora del desempeño.

b) Evaluación de Riesgos. - Es identificar los riesgos a los que está expuesta la institución en el desarrollo de sus actividades y analizar los factores que los están generando.

Para la administración de riesgos, es fundamental que los titulares de las comisiones y los mandos superiores y medios, promuevan y respalden la cultura de administración de riesgos, que involucren a los servidores públicos en su ámbito de responsabilidad.

El riesgo está presente en todas las operaciones de cualquier institución del sector público y se materializa mediante eventos adversos que detonan en pérdidas directas o indirectas, costos por daño en la credibilidad o de imagen, ineficiencia de procesos internos, deficiencia en la administración de personas, y anomalías en sistemas automatizados, entre otras consecuencias inesperadas .

c) Actividades de Control. - Comprende las medidas establecidas en las políticas y manuales de procedimientos para asegurar que la administración pueda mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales. Se llevan a cabo en todos los niveles y procesos de la institución.

d) Información y Comunicación. - La información es necesaria para que las instituciones lleven a cabo las responsabilidades de control interno en apoyo al logro de sus objetivos. La comunicación proporciona a la organización la información necesaria para llevar a cabo el control diario, y permite el personal comprender las

M E C



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



responsabilidades del control interno y su importancia para el logro de los objetivos institucionales.

- e) Supervisión. - Busca asegurar que los controles operen como se requiere y que sean modificados de acuerdo con los cambios en las condiciones de cada institución a fin de cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Para la aplicación de la metodología se debe considerar las personas, habilidades, experiencia y competencias; los recursos necesarios para llevar a cabo cada etapa; los procesos de la institución, métodos y herramientas que se utilizarán para la administración de riesgos; los procesos y procedimientos documentados y la información y los sistemas de gestión del conocimiento.

IDENTIFICAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos deben guiar a la organización para el logro de su misión y visión. A partir de éstos se establecen los objetivos operativos de información y de cumplimiento, así como las metas específicas para las diferentes unidades administrativas.

Las diversas alternativas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, involucran identificar los riesgos asociados al considerar sus implicaciones y determinar hasta qué punto la institución puede aceptar determinado riesgo.

E

—

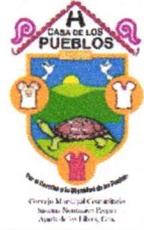
—



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



En esta etapa es importante que los responsables de la implementación del proceso de administración de riesgos, conozcan el funcionamiento general de la institución, así como las metas y objetivos estratégicos de la misma. Para lograr esto, se requiere que los funcionarios y servidores públicos revisen lo siguiente:

- Documentos básicos como el Programa Operativo Anual, con el propósito de conocer la misión, visión, valores y directrices generales del municipio.
- La estructura orgánica del ente público, así como las atribuciones en el ámbito de su competencia (reglamento y manual de Organización).
- La alineación de las metas y objetivos particulares de cada unidad administrativa con las metas y objetivos estratégicos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

A partir de la identificación de los objetivos estratégicos, el comité realizará la identificación y determinará cuáles son los tipos de riesgo existentes y cuál es su influencia en las actividades del municipio. Para ello es clave el conocimiento de las fuentes de riesgos, realizar un inventario de riesgos y analizar las causas de los eventos que los generan, la identificación, representa una de las actividades clave dentro del proceso de administración de riesgos, debido a que dicha actividad debe iniciar con identificar los procesos y subprocesos por los cuales se cumplen los objetivos institucionales.

M

E

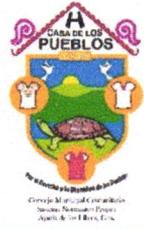
4



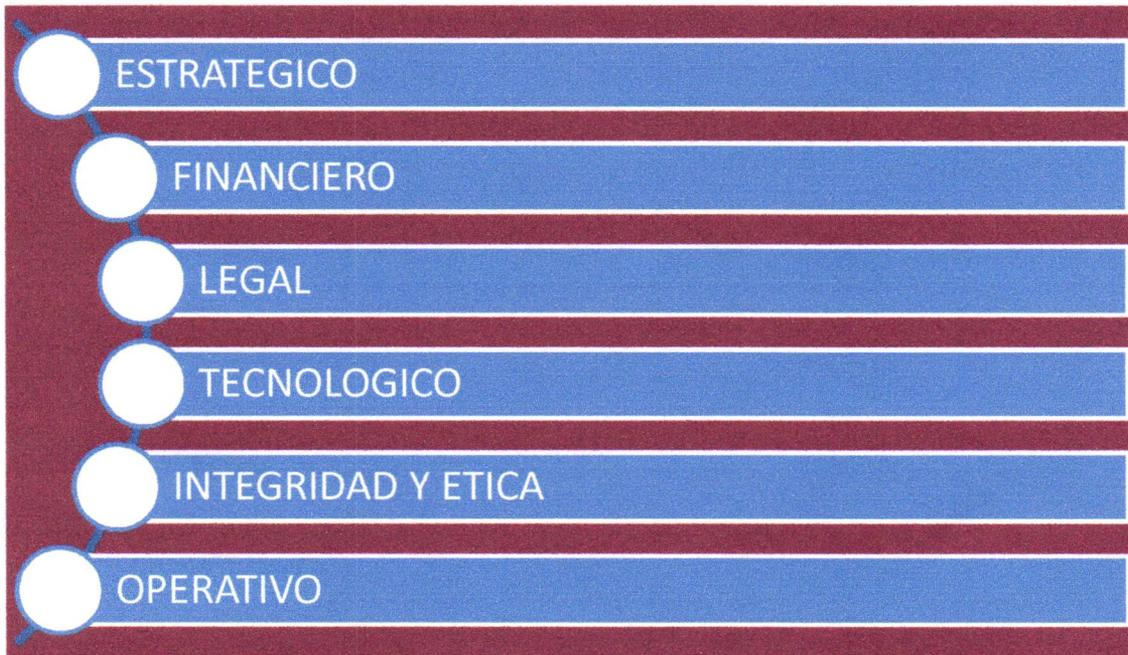
AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



CLASIFICACION DE LOS TIPOS DE RIESGOS



La identificación de riesgos incluye la revisión de factores tanto internos como externos que podrían influir en la adecuada implementación de la estrategia y logro de los objetivos. Además, los responsables de la implementación de proceso de administración de riesgos, con el apoyo de los mandos superiores, identifican las relaciones entre los riesgos y su clasificación para crear un lenguaje de riesgos común en la institución.

Las técnicas para identificar los riesgos son:

M E L [Signature] [Signature]



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- Talleres de autoevaluación. Consisten en reuniones de servidores públicos de diferentes niveles jerárquicos que desempeñan actividades clave, con el objetivo de identificar los riesgos, analizar y evaluar su posible impacto en el cumplimiento de los objetivos y proponer acciones para su mitigación.
- Mapeo de procesos. Consiste en revisar el diagrama del proceso operativo e identificar los puntos críticos que podrían implicar un riesgo. La condición es que se encuentren documentados todos los procesos del ente público.
- Análisis de entorno. Consiste en la revisión de cambios en el marco legal, entorno económico o cualquier factor externo que podría amenazar el cumplimiento de los objetivos.
- Lluvia de ideas. Técnica grupal en la que participan actores de diferentes niveles jerárquicos para generar ideas relacionadas con los riesgos, causas, eventos o impactos que pueden poner en peligro el logro de los objetivos.
- Entrevistas. Éstas consisten en realizar una serie de preguntas relacionadas con los eventos que amenazan el logro de los objetivos.
- Análisis de indicadores de gestión, de desempeño o de riesgos. Deberán establecerse con anterioridad y evaluar sus desviaciones, es decir, que su comportamiento está por encima o debajo del rango normal; esto se realiza para determinar si esa desviación se debe a algún riesgo.
- Cuestionarios. Consisten en una serie de preguntas enfocadas a detectar las preocupaciones de los servidores públicos de mandos superiores, medios u operativos sobre riesgos que se perciben en las actividades que desempeñan.
- Análisis comparativo. Comprenden el análisis entre instituciones que desarrollan actividades similares, con el fin de identificar riesgos que podrían afectar al municipio.
- Registros de riesgos materializados. Consiste en base de datos con los riesgos materializados en el pasado en el municipio. Estos registros deben contener la descripción del evento, fecha, monto de pérdida, si se llevó a cabo alguna recuperación y qué control se estableció para mitigar el riesgo y se vuelva a repetir.

M

E

←



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



Cabe mencionar que las técnicas de identificación se aplican tanto al pasado como al futuro. Las técnicas que se centran en eventos pasados pueden considerar temas tales como informes y cuentas públicas anuales, historial de cuentas por pagar e informes internos. Las técnicas que se centran en eventos futuros pueden considerar temas tales como cambios demográficos, nuevas condiciones laborales y cambios futuros en el ambiente político.

Para aplicar las técnicas de identificación de riesgos es necesario elaborar una relación de los procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos de la institución para ubicar los tipos de riesgos; ejemplo de riesgos son errores humanos, fallas de sistemas institucionales, fallas de procesos, riesgos de integridad (soborno, desviación de recursos), integridad de la información, disponibilidad de los sistemas institucionales, caída de sistema tecnológicos, etc.

Una vez identificados los riesgos se procede a elaborar la siguiente matriz, la cual constituirá el inventario de riesgos institucional:

RIESGO	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	TIPO DE FACTOR	CONSECUENCIA DEL RIESGO	ÁREA DEL RIESGO

Esta matriz permite llevar un registro de los riesgos detectados en los procesos, su clasificación, los factores que los originan y los posibles efectos en caso de materializarse el riesgo.

M E C

[Handwritten blue scribbles and signatures]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue signature]



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

El objetivo de la evaluación de riesgos es identificar eventos suficientemente importantes y significativos que impactaran en el logro de objetivos.

Valoración inicial de los riesgos En esta etapa se valora la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialice.

Para la valoración de los riesgos es importante considerar los factores de los riesgos (causas), sus resultados o efectos (positivos o negativos) y la probabilidad de que los riesgos se materialicen y, por lo tanto, ocurran los resultados e impactos identificados.

La probabilidad de ocurrencia se valora con base en la frecuencia; es decir, cuántas veces podría ocurrir el riesgo, considerando los factores internos y externos.

El impacto se valora tomando en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar en caso de que el riesgo se materialice.

A continuación, se muestran las escalas para la evaluación de riesgos en probabilidad e impacto:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

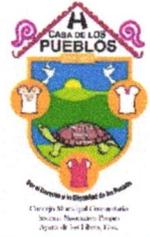
[Handwritten letters and symbols in blue ink at the bottom of the page: M, E, a symbol resembling a less-than sign, and a large scribble]



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



ESCALA DE EVALUACION DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO		
VALOR	CATEGORIA	PROBABILIDAD
9	RECURRENTE	MUY ALTA SE TIENE PLENA SEGURIDAD QUE ÉSTE SE MATERIALICE TIENDE A ESTAR ENTRE 95% Y 100%
8		
7	MUY PROBABLE	ALTA SE TIENE ENTRE 75% A 94% DE SEGURIDAD QUE ESTE SE MATERIALICE
6		
5	POCO PROBABLE	MEDIA SE TIENE ENTRE 51% A 74% DE SEGURIDAD QUE ESTA SE MATERIALICE
4	INUSUAL	BAJA SE TIENE ENTRE 25% A 50% DE SEGURIDAD QUE ESTA SE MATERIALICE
3		
2	RARA	MUY BAJA SE TIENE ENTRE 1% AL 24% DE SEGURIDAD QUE ESTA SE MATERIALICE
1		

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

M E 4



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



VALOR	CATEGORIA	PROBABILIDAD
10	CATASTROFICO	INFLUYE DIRECTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN; ASIMISMO PUEDE IMPLICAR PÉRDIDA PATRIMONIAL O DAÑO DE LA IMAGEN, DEJANDO ADEMÁS SIN FUNCIONES TOTAL O PARCIALMENTE POR UN PERIODO IMPORTANTE DE TIEMPO, AFECTANDO LOS PROGRAMAS O SERVICIOS QUE ENTREGA LA INSTITUCIÓN
9		
8	GRAVE	PODRÍA DAÑAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, DAÑO A LA IMAGEN O LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. ASIMISMO, SE NECESITA UN PERIODO DE TIEMPO CONSIDERABLE PARA RESTABLECER LA OPERACIÓN O CORREGIR LOS DAÑOS.
7		
6	MODERADO	CAUSARÍA UNA PÉRDIDA IMPORTANTE EN EL PATRIMONIO O UN DAÑO EN LA IMAGEN INSTITUCIONAL
5		
4	BAJO	NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y QUE EN CASO DE MATERIALIZARSE PODRÍA CAUSAR DAÑO AL PATRIMONIO O IMAGEN, QUE SE PUEDE CORREGIR EN POCO TIEMPO.
3		
2	MENOR	PODRÍA TENER AFECTOS MUY PEQUEÑOS EN LA INSTITUCIÓN.
1		

En esta etapa tanto el grado de impacto como la probabilidad de ocurrencia, se valorarán sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos.

Una vez realizada la valoración de la probabilidad e impacto, es necesario priorizar los riesgos, es decir, determinar los riesgos que requieren un tratamiento inmediato en virtud de la gravedad. Para ello, se utilizará una escala para priorizar riesgos, la cual se detalla a continuación:

M E C



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



ESCALA PARA PRIORIZAR LOS RIESGOS

RIESGO BAJO DE 1 - 2.4	ZONA DE RIESGO TOLERABLE
	DETERMINAR SI LOS RIESGOS UBICADOS EN ESTA ZONA SE ACEPTAN, PREVIENEN O MITIGAN.
RIESGO MODERADO 2.5 A 4.9	ZONA DE RIESGO MODERADO
	DETERMINAR SI LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA PARA LOS RIESGOS UBICADOS EN ESTA ZONA SE COMPARTEN O TRANSFIEREN PARA MITIGARLOS DE MANERA ADECUADA
RIESGO ALTO DE 5 A 7.5	ZONA DE RIESGO ALTO
	DETERMINAR SI LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS UBICADOS EN ESTA ZONA, SE COMPARTEN O TRANSFIEREN PARA GESTIONARLOS DE MANERA ADECUADA
RIESGO GRAVE 7.6 A 10	ZONA DE RIESGO SIGNIFICATIVO
	TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA ZONA, ES RECOMENDABLE ESTABLECER UN PLAN PARA TALES FINES

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the table]

EVALUACIÓN DE CONTROLES

Consiste en determinar y definir los controles para mitigar el riesgo, en caso de ser la primera vez que se realiza la evaluación; en el caso de que existan controles, se evalúan con los siguientes criterios:

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten letters M, E, and a symbol resembling a stylized T or A]



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



1. Los controles son suficientes. La valoración del riesgo pasa a una escala inferior. El desplazamiento depende si el control incide para disminuir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.
2. Los controles son deficientes. Se mantiene el mismo resultado de la valoración del riesgo.
3. Inexistencia de controles. La institución no asume la responsabilidad y persiste y/o aumentan los riesgos para el logro de objetivos y metas institucionales.

Asimismo, para realizar dicha valoración es necesario clasificar los controles en:

- Preventivos. - Mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas.

Cuanto mayor es el impacto del riesgo en la capacidad los objetivos de la entidad, es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.

- Directivos - Están diseñados para asegurar que un resultado en particular está siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico.
- Detectivos - Se diseñan para identificar si resultados indeseables han ocurrido "después de un acontecimiento".
- Correctivos. - Se diseñan para corregir los resultados indeseables que se han observado.

M E A



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



VALORACION FINAL DE LOS RIESGOS

Se da valor final al impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo con la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles. Derivado del resultado de la valoración final se elabora una representación gráfica denominada mapa de riesgos, el cual vincula la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION

II. RIESGOS DE ATENCION PERIODICA		I. RIESGO DE ATENCION INMEDIATA
III. RIESGOS CONTROLADOS		IV. RIESGO DE SEGUIMIENTO

1

5

10

IMPACTO DEL RIESGO

A continuación se describe cada cuadrante, así como las características de cada tipo de riesgos:

I. RIESGO DE ATENCION INMEDIATA:

- Ser relevantes y de alta prioridad.
- Ser críticos porque de Materializarse, no permitirán el cumplimiento de sus objetivos.
- Ser significativos por su gran impacto y sus efectos, en caso de su materialización, así como por la alta probabilidad de ocurrencia.

M E A



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



II. RIESGO DE ATENCION PERIÓDICA:

- Ser relevantes v de alta prioridad.
- Ser significativos (pero su grado de impuesto es menor que el riesgo descrito anteriormente.

III. RIESGOS CONTROLADOS:

- Ser poco probables y de bajo impacto.

IV. RIESGOS DE SEGUIMIENTO:

- Ser de baja probabilidad de ocurrencia.
- Ser menos significativo pero tienen alto grado de impacto.

MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS

<p>II. RIESGO DE ATENCION PERIÓDICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser relevantes v de alta prioridad. - Ser significativos (pero su grado de impuesto es menor que el riesgo descrito anteriormente. 	<p>I. RIESGO DE ATENCION INMEDIATA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser relevantes y de alta prioridad. - Ser críticos porque de Materializarse, no permitirán el cumplimiento de sus objetivos. - Ser significativos por su gran impacto y sus efectos, en caso de su materialización, así como por la alta probabilidad de ocurrencia.
<p>III. RIESGOS CONTROLADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser poco probables y de bajo impacto 	<p>IV. RIESGOS DE SEGUIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser de baja probabilidad de ocurrencia. - Ser menos significativo pero tienen alto grado de impacto.



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El objetivo de este programa es documentar las estrategias de administración de riesgos que se diseñarán e implantarán en las áreas de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres.

Establecer estrategias de administración de riesgos implica trabajo efectivo, compararse con instituciones homólogas, establecer indicadores de gestión de desempeño, entender y mejorar continuamente el sistema de administración de riesgos.

Las estrategias se integran de políticas de administración de riesgos e incluyen los temas:

- Fundamento de la organización para la gestión de riesgos.
- Vínculos entre los objetivos de la organización y las políticas y la política de gestión de riesgos.
- La rendición de cuentas y responsabilidades de la gestión de riesgos.
- La forma en que los intereses en conflicto son tratados.

Así, de lo anterior se genera una toma de decisiones para emprender respuestas a los riesgos, los cuales pueden ser: asumirlos, vigilarlos, evitarlos, transferirlos, reducirlos y compartirlos. Esto implica realizar un análisis de costo - beneficio antes de establecer las políticas de administración de riesgos.

RESPUESTAS A LOS PLIEGOS:

- Una vez analizado el grado de impacto que el riesgo tiene sobre los objetivos estratégicos y que se concluye que si no está en condiciones de mitigarlo razonablemente se decide retenerlo y no ejecutar acción alguna. Esta estrategia



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- deberá usar solo para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia.
- En ese caso, debe darse seguimiento periódico al riesgo para determinar su probabilidad de ocurrencia conforme transcurre el tiempo. Es aplicable para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia. Se recomienda crear un plan para mitigarlo solo si aumenta la probabilidad de ocurrencia
- Se refiere a eliminar el factor o factores que están provocando el riesgo; es decir si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de contrato suficientes y acciones emprendidas.
- Consiste en trasladar el riesgo mediante la responsabilidad de un tercero, quien asumirá los impactos o pérdidas derivadas de su materialización. Cuenta con tres dimensiones: protección o cobertura, aseguramiento y diversificación.
- Aplica cuando un riesgo ha sido identificado y representa una amenaza para el cumplimiento de objetivos estratégicos, proceso o áreas por lo que se deberá establecer acciones disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como medidas específicas de control interno y optimización de Procedimientos.
- Se refiere a distribuir el riesgo y las posibles consecuencias, también puede entenderse como transferencias parciales, en las que el objetivo no es deslindarse completamente, sino segmentarlo y canalizarlo a las diferentes comisiones o entes públicos análogos.

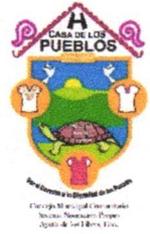
El efecto de adoptar una estrategia o una combinación, tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe asumirse responsablemente por los titulares de las comisiones.



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



El riesgo residual es aquel que permanece después de que la institución ha llevado a cabo las actividades para responder a los riesgos; refleja el riesgo remanente una vez se han implantado de manera eficaz las acciones planificadas por el ente público para enfrentar el riesgo inherente.

En la administración de riesgos se genera la resiliencia (la capacidad de un sistema, expuesto a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz) organizacional al poner en práctica mecanismos o acciones ante los escenarios adversos. Así, la resiliencia de un ente público con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza, se determina por el grado en que la institución cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante una crisis o un desastre natural. Este concepto incluye a los servidores públicos, procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos, tecnología e infraestructura.

Contar con un programa de administración de riesgos permite a la institución garantizar la continuidad de la actividad frente a una crisis, aumentando las posibilidades de supervivencia de la institución.

CONTROL, MONITOREO Y COMUNICACIÓN

Con la finalidad de garantizar que la administración de riesgos es eficaz y apoya el desempeño institucional, el municipio debe realizar lo siguiente:

1. Medir el rendimiento con indicadores de gestión, y periódicamente revisarlos.
2. Evaluar los progresos y la desviación del programa de trabajo de administración de riesgos.
3. Revisar periódicamente si el marco de la administración de riesgos, las estrategias, las políticas y el programa siguen siendo pertinentes, considerando el



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



4. contexto externo e interno del ente público.
5. Revisar la eficacia, eficiencia y economía de la administración de riesgos.

Por otro lado, el municipio de Ayutla de los Libres debe establecer la comunicación interna y mecanismos de información a fin de apoyar y de fomentar la rendición de cuentas. Estos mecanismos deben garantizar informes adecuados, su eficacia y resultados.

En cuanto a la comunicación externa implica involucrar a los interesados externos y garantizar un intercambio eficaz de información, así como la presentación de informes externos para cumplir con las obligaciones legales, reglamentarias, normativas y de gobernanza.

RESPONSABLES Y FUNCION.

COORDINADOR DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.

El Coordinador General de la Etnia Tu'un savi en funciones de Presidente Municipal, designará el funcionario que desempeñará esta función.

Funciones:

- Coordinar y supervisar el proceso de administración de riesgos, en cada una de sus etapas.
- Elaborar el programa de trabajo anual de administración de riesgos.
- Evaluar anualmente el comportamiento de los riesgos.
- informar al Concejo Municipal Comunitario de los avances trimestral y anual del proceso de administración de riesgos.
- Integrar la información y la evidencia documental del proceso de administración de riesgos.

M

E

L

[Handwritten signature]



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



REPRESENTANTES DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO

Funciones:

- Elaborar los documentos del proceso de administración de riesgos.
- Evaluar los riesgos, a través de la metodología señalada en el manual de administración de riesgos.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Funciones:

- Vigilar el cumplimiento del Manual de Administración de Riesgos.
- Apoyar en las recomendaciones del proceso de administración de riesgos.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Comité de Administración de Riesgos es el órgano colegiado que tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, conforme al presente Manual y los formatos para la evaluación y administración de riesgos

El Comité será responsable de presentar al Concejo Municipal Comunitario de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, los diagnósticos y estrategias para la administración de riesgos; así como de vigilar y orientar a las unidades administrativas en la aplicación de los acuerdos que en la materia emita el comité de riesgos.

M E H

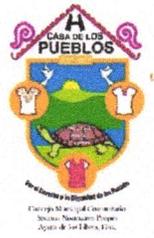
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and a signature at the bottom right.



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



La misión de dicho Comité es fungir como un órgano de consulta y asesoría en materia de administración de riegos que coadyuve a mejorar los controles de los procesos sustantivos, mediante la identificación y evaluación de los riesgos en todos los niveles de la institución.

Las funciones del Comité de Riesgos son las siguientes:

1. Promover el conocimiento y la aplicación de metodologías que aseguren una adecuada administración de los riesgos.
2. Apoyar a las áreas de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, en la evaluación de los riesgos que impacten la consecución de los objetivos institucionales.
3. Impulsar el desarrollo y la adopción de estrategias y mecanismos de prevención de riesgos para evitar su materialización.

INTEGRACIÓN

El Comité de Riesgos estará integrado por los siguientes funcionarios:

M E C



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



Con voz y voto:

NOMBRE	CARGO EN EL MUNICIPIO	FUNCIÓN DENTRO DEL COMITE
C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES	COORDINADOR GENERAL DE LA ETNIA TÚ UN SAVI CON CARÁCTER DE COORDINADOR UNO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE
LIC. JUAN GARCIA JUAREZ	APODERADO LEGAL	SECRETARIO TECNICO
L.C. NOHEMI MELCHOR GARCIA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	VOCAL EJECUTIVO
PROFRA. ROSA MARIA BARRERA CRUZ	RELATORA MUNICIPAL	VOCAL ESPECIAL
ING. TIRSO FERREIRA GUADALUPE	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL A
ING. INOCENCIO RICARDO LUCIO	TITULAR DE LA COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR	VOCAL B
ING. JOSE MANUEL CHAVEZ NAVA	TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS	VOCAL C
C. ROMEO PAULINO CORNELIO	TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	VOCAL D
C. EUGENIA GATICA GARCIA	TITULAR DE LA COMISIÓN DE INFORMATICA MUNICIPAL	VOCAL E

M E C

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



El quórum mínimo requerido para validez de la sesión se constituirá con el Coordinador General de la Etnia Tu'un savi con carácter de Coordinador Uno en funciones de Presidente Municipal, del Concejo Municipal y el cincuenta por ciento de sus integrantes con derecho a voto.

En caso de ausencia del Coordinador General de la Etnia Tú un savi con carácter de Coordinador Uno en funciones de Presidente Municipal, la Relatora Municipal como vocal especial del Comité, podrá designar de entre los integrantes con derecho a voto a quien funja como Secretario Técnico en la sesión correspondiente.

Podrá invitarse para participar con voz a Invitados especiales, entendiéndose por éste a la persona física o servidor público experto en la materia, tema o asunto a tratar cuando así se requiera.

FUNCIONAMIENTO

El Comité sesionará trimestralmente de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario a convocatoria del Presidente del Comité, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos.

Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán de acuerdo al calendario establecido en la primera sesión ordinaria de cada año.

CONVOCATORIAS

- I. El Comité celebrará sesiones extraordinarias las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos;

M

E

L

[Handwritten signature]



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- II. Las comunicaciones de entrega de carpeta y de información para la integración de la carpeta o de informes, se deberán realizar mediante oficio o utilizando el correo electrónico institucional, confirmando su recepción mediante acuse de recibo;
- III. El Comité deberá aprobar en la última sesión ordinaria, el Calendario de sesiones ordinarias para el siguiente ejercicio,
- IV. El Secretario Técnico, previa autorización del Presidente, en caso de modificación en el calendario, informará a los miembros e invitados la nueva fecha, debiendo cerciorarse de su recepción.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- a) El Comité tomará sus acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tiene voto de calidad.
- b) Las resoluciones tomadas por el Comité en sus sesiones son obligatorias para sus integrantes, incluso para los ausentes.

ACTAS DE LA SESIÓN

- b) Se levantará un acta de cada sesión que contendrá por lo menos el nombre de los participantes y los acuerdos tomados. En caso de tareas y/o proyectos se deben incluir los nombres de los responsables de su ejecución, así como los plazos para su cumplimiento.

M

E

4



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- c) El Secretario Técnico preparará el acta de la reunión del comité y la enviará para su firma a los integrantes del comité durante los cinco días hábiles posteriores a la sesión; el acta deberá estar debidamente firmada en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a cada sesión.

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

COORDINADOR DE

LA ELENA TU UN-SAY!

C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES
PRESIDENTE



TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
COMUNITARIO DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024

LIC. JUAN GARCIA JUAREZ
SECRETARIO TECNICO

L.C. NOHEMI MELCHOR GARCIA
VOCAL EJECUTIVO

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

PROFRA ROSA MARIA BARRERA CRUZ
COMUNITARIA
VOCAL ESPECIAL

ING. TIRSO FERREIRA GUADALUPE
VOCAL A



TESORERO MUNICIPAL
COMUNITARIO DEL MPIO
DE AYUTLA DE LOS LIBRES
GUERRERO
2021 - 2024



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR
ING. INOCENCIO RICARDO LUCIO
VOCAL B

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE MANUEL CHAVEZ NAVA
VOCAL C



C. ROMEO PAULINO CORNELIO
VOCAL D

C. EUGENIA GATICA GARCIA
VOCAL E

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
COMISIÓN DE INFORMATICA
TECNOLOGÍA